



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 26 de diciembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 17128/2022 en el cual el Ing. Sergio Luis RIBOTTA, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, solicita la compra de equipamiento de electrónica y robótica, en el marco del Programa Escuelas de Formación Profesional para la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 812/2022, de Fecha 30 de Noviembre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 150/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 12 de diciembre del corriente, obrando a fs. 43/44 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 139/149, notificado a fs. 150.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 1.911.471,00), a la firma: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN" (\$ 582.000,00), a la firma: "DI GENNARO LUCIANO" (\$ 90.907,00) y la firma: "DEMARCO RICARDO" (\$ 1.238.564,00).

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 2/200 (\$ 481.474,00) - 4/400 (\$ 1.429.997,00) G.P. 3052 - (Disposición N° 2021-58-APN-SSPU#ME - Escuelas de Formación Profesional) - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 150/2022 a la firma: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN (CUIT: 20-22297370-9), por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 582.000,00)", a la firma "DI GENNARO LUCIANO" (CUIT: 20-25930469-6), por la suma de PESOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SIETE (\$ 90.907,00) y a la firma "DEMARCO RICARDO (CUIT: 20-26614894-1) por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 1.238.564,00)", por la provisión de equipamiento de electrónica y robótica, en el marco del Programa Escuelas de Formación Profesional, con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 1.911.471,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales - Fondo Universitario - 2/200 (\$ 481.474,00) - 4/400 (\$ 1.429.997,00) G.P. 3052 - (Disposición N° 2021-58-APN-SSPU#ME - Escuelas de Formación Profesional) - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas